

PERGAMINO, noviembre 26 de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 22 de noviembre de 2013, al considerar el Expte. D-172-13 D.E. D-2526-11 VECINOS CALLE RICARDO JHON ENTRE LAPRIDA Y GÜEMES – Solicitan CORDON CUNETA .-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación ----- de **“CONSORCIO PRO-EJECUCION DE LA OBRA DE CORDON CUNETA DE CARÁCTER SOCIAL, en LAS SIGUIENTES ARTERIAS:**

CALLE	Mz	PARCELAS	PARTIDA
RICARDO JHON ENTRE GÜEMES Y LAPRIDA (ACERA PAR)	158 F II	5ª	9441
		5b	36323
		6ª	9235
		7ª	55738
		7b	55739
		7c	55740
		7d	55741
		7e	11589
RICARDO JHON ENTRE LAPRIDA Y CORDOBA (ACERA IMPAR)	147 FI	8b	32047
		9b	21726
		10	14384
		11	9060

el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se consignan:

PRESIDENTE : RODRIGUEZ JOSE MARIA
SECRETARIO : GIOVANNONI NATALIA
TESORERO : HADAD JORGE
VOCALES : ASE CLAUDIO GABRIEL

ARTICULO 2°.- Declárase de UTILIDAD PUBLICA y de pago obligatorio para los -
----- propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la
obra referida en el artículo anterior y sujeta a contribución de mejoras, en un todo de
acuerdo con lo que sobre el particular, preceptúa la Ordenanza General N° 165/73 y
Ordenanza N° 7740/2013.-

ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo a través de la DIRECCION DE -----
----- CONSORCIOS, anexará los contratos individuales, con las
condiciones previstas en el artículo 3° de la Ordenanza N° 7740/2013, a los efectos que
la DIRECCION DE HACIENDA Y RENTAS, a través de la Dirección de
Computación, emita las respectivas liquidaciones, cuyo producido ingresará a la Cuenta:
FONDO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR CONVENIO.-

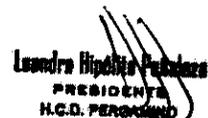
ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para
saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7912/13.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Padua
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO